

**Universidad de Valladolid****ACTA DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN
PLAZAS DE CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD**

Cuerpo Docente: Catedráticos de Universidad	
Código: K004K05/RP00006	Nº de plazas: 1
Área de conocimiento: ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA	
Departamento: ANATOMÍA Y RADIOLOGÍA	
Centro: FACULTAD DE MEDICINA	
Actividades Docentes e Investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: las materias propias del área.	
Convocada por R.R.: 24-Febrero (2026/D/FC/AD/1)	Fecha Publicación B.O.E.: 04-Marzo-2026

De acuerdo con la base 6.1 de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza arriba indicada, se procede a fijar los criterios específicos que se utilizarán para la valoración de las pruebas y que se publicarán en el Tablón de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid y en el Tablón de Anuncios de los locales donde se celebren las mismas.

Asisten a la reunión:

Presidente/a:

D./D.ª: Eduardo Arranz Sanz

Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad

Universidad donde presta servicios: Universidad de Valladolid

Vocal 1º:

D./D.ª: María Ángeles Ros Lasierra

Cuerpo al que pertenece: Profesores de Investigación

Universidad donde presta servicios: CSIC



Universidad de Valladolid

Vocal 2º:

D./D.ª: Juan Antonio Suárez Quintanilla

Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad

Universidad donde presta servicios: Universidad de Santiago de Compostela

Vocal 3º:

D./D.ª: Houria Boulaiz Tassi

Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad

Universidad donde presta servicios: Universidad de Granada

Secretario/a:

D./D.ª: María Teresa Pérez García

Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad

Universidad donde presta servicios: Universidad de Valladolid



Universidad de Valladolid

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Prueba única.

El máximo alcanzable será de **100 puntos**, (con un mínimo de 50 puntos para superar la prueba) repartidos de la siguiente manera:

VALORACIÓN DEL HISTORIAL ACADÉMICO, DOCENTE E INVESTIGADOR: Hasta 75 puntos

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- 1. Valoración de la actividad investigadora, de transferencia e intercambio de conocimiento:** Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora, calidad y número de proyectos competitivos y contratos, estancias en centros de investigación, actividades de transferencia y otros méritos de investigación..... Hasta 25 puntos*
- 2. Valoración de la actividad docente:** Dedicación docente (amplitud, diversidad, intensidad, responsabilidad), calidad de la actividad docente (evaluaciones positivas, elaboración de materiales docentes, proyectos de innovación docente), tutorización, formación docente y otros méritos docentes..... Hasta 25 puntos*
- 3. Valoración del liderazgo en su actividad docente, investigadora y de gestión:** Dirección de equipos docentes y de investigación, dirección de Tesis y Trabajos Fin de Máster, desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en la gestión universitaria o en organismos públicos de investigación, responsabilidades en organizaciones científicas o comités científico-técnicos, otros méritos de gestión Hasta 25 puntos*

** En cada apartado se establece un mínimo de 12,5 puntos*

VALORACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DEL HISTORIAL ACADÉMICO, DOCENTE E INVESTIGADOR: Hasta 25 puntos*

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:



Universidad de Valladolid

- | | |
|---|-----------------|
| 1. Adecuación del historial y del proyecto docente e investigador a las materias impartidas en el ámbito de conocimiento de la plaza | Hasta 10 puntos |
| 2. Solidez y coherencia del proyecto docente en términos de su contenido, recursos docentes propuestos para su ejecución e imbricación con el o los planes de estudio de las titulaciones a las que afecta..... | Hasta 5 puntos |
| 3. Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación con respecto al estado de la disciplina..... | Hasta 5 puntos |
| 4. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la comisión..... | Hasta 5 puntos |
- * Con una puntuación mínima de 12,5 puntos totales en este apartado**

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios específicos de valoración, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las 11:30 horas, del día 12 de Marzo de 2026, todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: Eduardo Arranz Sanz

Fdo.: María Teresa Pérez García

VOCAL 1º


VOCAL 2º

VOCAL 3º

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	María Teresa Perez Garcia	Firmado	12/03/2026 13:52:20	
	Houria Boulaiz Tassi	Firmado	12/03/2026 13:34:27	
	María Angeles Ros Lasierra - E.PROFESORADO DE INVESTIGACION DE OPIS	Firmado	12/03/2026 12:40:52	
	Juan Antonio Suarez Quintanilla	Firmado	12/03/2026 12:25:10	
	Eduardo Arranz Sanz - Decano/a de la Facultad de Medicina	Firmado	12/03/2026 11:52:25	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=aV2fbuiM8WkmbwRqY4uqWA%3D%3D			